

Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
Página 1 de 14

FIRMAS
1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2025

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. Esther Murcia Caracena, en sustitución del Interventor General Municipal.

D^a. Amparo Agulló Sánchez, Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad.
(Asiste al punto 2)

D^a. Nuria Trenzano Santamaría, Técnico Superior Deportiva de la Concejalía de Deportes.
(Asiste al punto 3)

D. Ricardo Castro López, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
(Asiste al punto 4)

D^a. Carolina Fuentes Mascarell, Técnica de Museos en el Centro Cultural Las Cigarreras y D^a. María Teresa Vicente Arcos, Técnica Superior del Servicio de Cultura.
(Asisten al punto 5)

D. Alfonso José Barraquel Campillo, Agente de la Policía Local.
(Asiste al punto 6)

D. Miguel Carrión Tajés, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.
(Asiste al punto 9)

D. Manuel Martínez Marhuenda, Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras.
(Asiste a los puntos 10 y 11)

Secretaria: D^a. María Sellers Reig, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 2 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54



En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y seis minutos del día quince de enero de dos mil veinticinco, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2025.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALIZACIÓN VERTICAL Y HORIZONTAL DE LA CIUDAD DE ALICANTE". (EXpte. 94/24)

Nº de Expediente	94/24		
Título Abreviado	Coordinación Seguridad y Salud Servicio Suministro y Mtm. Señalización Vertical y Horizontal		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería (intelectual). 71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.		
Valor Estimado	27.306,72 €		
Presupuesto de Licitación	13.653,36 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	2.867,21 €
Total (impuestos incluidos)	16.520,57 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	2 años a partir del día siguiente de la fecha de firma del acta de inicio.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 11 de diciembre de 2024, una vez constatado que el licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **INGENIERÍA Y ESTUDIOS MEDITERRÁNEO, S.L.P.**, está inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, le requirió para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

Por la Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de ésta que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Dpto. Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, D^a. Amparo Agulló Sánchez y por el Jefe del Departamento Técnico de Tráfico, D. Daniel Blanco Bartolomé, con fecha 10 de enero de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procedería efectuar la propuesta de adjudicación del contrato, no obstante se hace constar que la prestación del servicio de referencia está vinculada directamente al contrato mixto de

Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 3 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

“Suministro y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical de la ciudad de Alicante (expte. 90/24)”, el cual está actualmente suspendido debido a la medida cautelar adoptada por el TACRC con motivo del recurso n.º 1540/2024 C. Valenciana 336/2024 interpuesto contra los pliegos del procedimiento.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, por unanimidad, la Mesa de Contratación acuerda proponer al órgano de contratación, la suspensión del procedimiento de licitación para contratar el **“Servicio de coordinación de seguridad y salud para el servicio de suministro y mantenimiento de la señalización horizontal y vertical de la ciudad de Alicante” (expte. 94/24)** hasta que el TACRC adopte una resolución sobre el recurso interpuesto y se pronuncie sobre la suspensión del procedimiento citado.

3.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL “SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE PARA LA CONCEJALÍA DE DEPORTES EN EL EJERCICIO 2024”. (EXPTE. 97/24)

Nº de Expediente	97/24		
Título Abreviado	Suministro de material deportivo inventariable para Concejalía de Deportes en 2024.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	37.400000-2 Artículos y material deportivo.		
Valor Estimado	265.614,87 €		
Presupuesto de Licitación	265.614,87 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	55.779,13 €
Total (impuestos incluidos)	321.394,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Mes

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2024, aprobó la clasificación de las proposiciones admitidas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, una vez constatado que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la solvencia económica y financiera, para que presentara la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia técnica o profesional.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como el depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente informe técnico emitido por la Jefa del Departamento de Deportes, D^a. Nuria Trenzano Santamaría, de fecha 8 de enero de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por el licitador, manifestando que ha acreditado debidamente la solvencia exigida.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta los documentos referidos anteriormente, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **MONDO IBÉRICA, S.A.U.**, con N.I.F. nº A50308139.



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 4 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

4.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA DE LOS LICITADORES CLASIFICADOS EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN LA ZONA DEPORTIVA DE LA AVENIDA NIZA, DIVIDIDO EN 2 LOTES". (EXPT. 72/24)

Nº de Expediente	72/24		
Título Abreviado	Asistencia Técnica Dirección Obra y Coord, Seg. y Salud Proy. Módulos Avda. Niza		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	URBANISMO		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	71.310000-4 Servicios de consultoría en ingeniería y construcción. 71.317200-5 Servicios de salud y seguridad.		
Valor Estimado	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 €		
Presupuesto de Licitación	Lote 1: 37.822,45 € Lote 2: 8.865,87 € Total: 46.688,32 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto Tipo Impositivo 21%	IVA Lote 1: 7.942,71 € Lote 2: 1.861,83 € Total: 9.804,54 €
Total (impuestos incluidos)	Lote 1: 45.765,16 € Lote 2: 10.727,70 € Total: 56.492,86 € (IVA incluido)		
Lotes	Lote 1: Asistencia Técnico a la Dirección de Obra. Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Lote 1: 30 meses (6 meses ejecución obra + 12 meses garantía + 12 meses extensión garantía) Lote 2: 6 Meses

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, requirió a los licitadores clasificados en primer lugar, el licitador **D. ISAAC PERAL CODINA**, en el **lote 1** y la mercantil **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, en el **lote 2**, una vez constatado que los mismos están inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que presentaran la documentación previa a la adjudicación que no obraba en el expediente, incluidas las garantías definitivas y la documentación acreditativa de la solvencia exigida.

Se hace constar, que obra en el expediente la documentación justificativa de hallarse, ambos licitadores, al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como los depósitos de las garantías definitivas, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Asimismo, obra en el expediente sendos informes técnicos emitidos por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Ricardo Castro López, de fecha 7 de enero de 2025, de valoración de los medios de solvencia presentados por los licitadores referidos anteriormente, manifestando que ambos han acreditado debidamente la solvencia exigida y además en los mismos se pone de manifiesto que:

Con respecto al lote 1:

*"(...) De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone nombrar como responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario a:***



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 5 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

• **D. ISAAC PERAL CODINA, Arquitecto.**"

Con respecto al lote 2:

"(...) De acuerdo con la información facilitada por la empresa, **se propone el nombramiento como Coordinador de Seguridad y Salud** en fase de ejecución de las obras, del contrato de obras del que este contrato es complementario a:

• **D. JUAN EDISSON PÉREZ MARTÍNEZ, Ingeniero Técnico de Obras Públicas e Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.**"

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación de los contratos.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación de los siguientes contratos:

- **Lote 1: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra**, a favor del licitador **D. ISAAC PERAL CODINA**, con DNI nº 21478757T. Ejercerá las funciones como responsable del equipo de Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras del contrato de obras del que este contrato es complementario D. Isaac Peral Codina, Arquitecto.

- **Lote 2: Coordinación de Seguridad y Salud**, a favor de la mercantil **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN, S.L.P.**, con NIF nº B53606117. Ejercerá las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud en la fase de ejecución de las obras, del contrato de obras del que este contrato es complementario D. Juan Edisson Pérez Martínez, Ingeniero Técnico de Obras Públicas e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.

5.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE CREACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RESIDENCIAS CREATIVAS EN LAS CIGARRERAS". SUSCEPTIBLE DE SUBVENCIÓN POR FONDOS EUROPEOS. (EXPTE. 108/24)

Nº de Expediente	108/24		
Título Abreviado	Programa "Aterrizaje Residencias Creativas en las Cigarreras". Susceptible Financiación Fondos Europeos.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE CULTURA		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.634000-7 Servicios de orientación profesional. 79.952100-3 Servicios de organización de eventos culturales.(Anexo IV)		
Valor Estimado	90.809,44 €		
Presupuesto de Licitación	45.404,72 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	9.534,99 €
Total (impuestos incluidos)	54.939,71 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Acta de inicio hasta el 31/12/25 + 1 prórroga (2026)

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 8 de enero de 2025, procedió a la apertura de los sobres electrónicos titulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 6 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 9 de enero de 2025, elaborado por la Técnica de Museos en el Centro Cultural Las Cigarreras, D^a. Carolina Fuentes Mascarell, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En dicho informe, tras la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas realiza la siguiente clasificación de las ofertas admitidas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	TODOBLEN INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.L.	49	50	99
2	U.T.E.: - ASOCIACIÓ DE CULTURA COMUNITARIA I ECOLOGIES LA CUARTA PIEL - ASOCIACIÓN ENSOLAB	43	30,35	73,35

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

De conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa, previa aceptación de la valoración contenida en el informe técnico emitido al efecto con fecha 9 de enero de 2025, acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el licitador, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

6.- VALORACIÓN DE LAS BAJAS DESPROPORCIONADAS, VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS PATRULLA PARA LA POLICÍA LOCAL CONSISTENTE EN TRES (3) VEHÍCULOS PATRULLA TIPO PICK-UP TODOTERRENOS, DOS (2) FURGONES LIGEROS, UN (1) VEHÍCULO ELÉCTRICO TIPO CARRO DE GOLF, UN (1) VEHÍCULO QUAD, SEIS (6) PATRULLAS TIPO TURISMO BERLINA TODOS ELLOS CON KIT DE POLICÍA E IMAGEN CORPORATIVA, ADAPTADOS PARA EL SERVICIO Y CON DESTINO EN LA POLICÍA LOCAL". (EXPT. 109/24)

Nº de Expediente	109/24		
Título Abreviado	Suministro Vehículos Policía Local dividido en 6 lotes		
Órg. Contratación			
Unidad Promotora	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Urgente.	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	34.114100-0 Vehículos de emergencia. 34.114200-1 Automóviles de policía. 34.144900-7 Vehículos eléctricos.		
Valor Estimado	487.335,46 €		
Presupuesto de Licitación		Tipo Impuesto	IVA
	Lote 1 152.277,00 €		Lote 1 31.978,17 €
	Lote 2 79.139,90 €		Lote 2 16.619,38 €
	Lote 3 56.972,94 €		Lote 3 11.964,32 €
	Lote 4 30.000,00 €	Tipo Impositivo 21%	Lote 4 6.300,00 €
	Lote 5 12.010,00 €		Lote 5 2.522,10 €
	Lote 6 156.935,62 €		Lote 6 32.956,48 €
	Total 487.335,46 € (IVA no inc)		Total 102.340,45 €



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 7 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54



Total (impuestos incluidos)	Lote 1	184.255,17 €
	Lote 2	95.759,28 €
	Lote 3	68.937,26 €
	Lote 4	36.300,00 €
	Lote 5	14.532,10 €
	Lote 6	189.892,10 €
	Total	589.675,91 € (IVA inc.)

Lotes	SI	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	240 Días
--------------	----	--	----------

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 18 de diciembre de 2024, acordó requerir a la mercantil **MOVIL, S.A.**, en el **lote 2**, para que justificara la baja ofertada.

La misma, presentó dentro del plazo concedido al efecto, la documentación en la que expone las consideraciones que estimó oportunas para justificar el carácter anormalmente bajo de su oferta.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta que el plazo concedido de dos (2) días hábiles, al tratarse de un procedimiento de tramitación urgente, para la subsanación de los defectos de la documentación administrativa finalizó el 24/12/2024 (fecha no laborable en el Ayuntamiento y en muchas entidades) y se constata que las mercantiles que se relacionan a continuación, no han subsanado correctamente en el plazo concedido, han realizado dicha subsanación con posterioridad a la citada fecha o no han atendido el requerimiento de subsanación por haber expirado la notificación de dicho trámite:

Proposición nº	Lote	Licitador
1	4	SOLUCIONES INDUSTRIALES DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA, S.L.
2	3	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.
3	4	GRAU MAQUINARIA I SERVEI INTEGRAL, S.A.
4	1y6	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.
5	3	BAYSAN QUALITY PRO, S.L.

Tras la consiguiente deliberación, la Mesa decide admitir las subsanaciones de los licitadores realizadas parcialmente o con posterioridad a la mencionada fecha, teniendo en cuenta su voluntad de atender el requerimiento efectuado por la Administración, y en atención al principio de proporcionalidad (acuerdo 8/2011 del Tribunal Administrativo de contratos públicos de Aragón y Resolución del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía 25/2012) y al interés general.

Obran en el expediente informe de fecha 10 de enero de 2025, elaborado por el Comisario Principal Jefe de la Policía Local, D. José María Conesa García, en el que a la vista de la documentación aportada por la mercantil **MOVIL, S.A.**, manifiesta que queda justificada debidamente la baja ofertada en el **lote 2**.

Asimismo, obra en el expediente informe de D. José María Conesa García, de la misma fecha, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, en el que propone la exclusión de la proposición de la mercantil **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**, en **lote 6**, al no cumplir con dos de los aspectos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas.

En dicho informe, tras la valoración de los referidos criterios, realiza la siguiente clasificación de las proposiciones admitidas:

Lote 1: 3 vehículos patrulla todoterrenos tipo pick-up.

Orden	LICITADOR	Puntuación total
1	MOVIL, S.A.	100
2	APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.	25,56

Lote 2: 1 furgón tipo comercial ligeros extralargo con techo sobreelevado.

Orden	LICITADOR	Puntuación total
Única	MOVIL, S.A.	100

Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 8 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

Lote 3: 1 furgón tipo comercial ligero para pasajeros.

Orden	LICITADOR	Puntuación total
1	MOVIL, S.A.	100
2	TÉCNICAS Y SERVICIOS DE AUTOMOCIÓN, S.A.	98,91 (*)
3	BAYSAN QUALITY PRO, S.L.	29,63

(*) Se observa en el referido informe técnico un error en la suma total de los diferentes criterios: donde dice "98,90" debe decir "98,91".

Lote 4: 1 vehículo patrulla 100 % eléctrico tipo carro de golf.

Orden	LICITADOR	Precio ofertado (IVA incluido)
1	GRAU MAQUINARIA I SERVEI INTEGRAL, S.A.	28.435,00 €
2	SOLUCIONES INDUSTRIALES DE LIMPIEZA AUTOMÁTICA, S.L.	30.251,21 €

Lote 6: 6 vehículos patrulla tipo turismo berlina.

Orden	LICITADOR	Puntuación total
Única	MOVIL, S.A.	90

La Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 22.1.b) del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de los informes de referencia de fecha 10 de enero de 2025, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe:

Primero.- La aceptación de la justificación de la baja ofertada por la mercantil **MOVIL, S.A.**, en el **lote 2**.

Segundo.- El rechazo y la exclusión de la clasificación la proposición de la mercantil **APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.**, en el **lote 6**, por no cumplir con dos de los aspectos técnicos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, recogidos en el apartado 8.6.3. (capacidad del depósito y velocidad máxima).

Tercero.- La precedente clasificación de las proposiciones admitidas en los diferentes lotes.

Cuarto.- Requerir a los licitadores clasificados en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar, la documentación que les requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por el órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

7.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO, CON INSTALACIÓN, EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE ALICANTE (CETRA), DE LA SIGUIENTE MAQUINARIA DESTINADA A LA IMPLANTACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE AFINO DEL MATERIAL ORGÁNICO BIOESTABILIZADO PROCEDENTE RECOGIDA EN LOS CONTENEDORES DE "RESTO", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU". (EXPTE. 84/24)

Nº de Expediente	84/24		
Título Abreviado	Maquinaria de afino para el centro de tratamiento de residuos. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 9 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

CPV	43.411000-7 Máquinas y aparatos para clasificar y cribar.		
Valor Estimado	2.224.680,00 €		
Presupuesto de Licitación	2.224.680,00 € € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	467.182,80 €
Total (impuestos incluidos)	2.691.862,80 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, formulada por el Jefe de la Unidad Técnica de Tratamiento y Eliminación de Residuos, D. Francisco Ramón Casal Asensio.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 22 de enero de 2025.

8.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA EL PRETRATAMIENTO DE LA FORS (FRACCIÓN ORGÁNICA RECOGIDA SEPARADAMENTE) EN EL CENTRO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL P.R.T.R., APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DE 13 DE JULIO DE 2021 SOBRE LA BASE DE LA PROPUESTA APROBADA POR LA COMISIÓN EUROPEA EL 16 DE JUNIO DE 2021". (EXPTE. 96/24)

Nº de Expediente	96/24		
Título Abreviado	Suministro de maquinaria para la FORS en Centro de tratamiento de residuos. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	Modalidad Contrato	Suministros
		Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
Tipo Tramitación	Ordinario		
CPV	42.000000-6 Maquinaria industrial.		
Valor Estimado	2.281.282,00 €		
Presupuesto de Licitación	2.281.282,00 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo ...%	21%
Total (impuestos incluidos)	2.760.351,22 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	8 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, formulada por el Jefe de la Unidad Técnica de Tratamiento y Eliminación de Residuos, D. Francisco Ramón Casal Asensio.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud de aplazamiento del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 22 de enero de 2025.

9.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS DELL". (EXPTE. 119/24)

Nº de Expediente	119/24		
Título Abreviado	Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos DELL		



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 10 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto Supersimplificado (art. 159.6 LCSP)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	50.312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático. 50.312610-4 Mantenimiento de equipo de tecnología de la información.		
Valor Estimado	46.743,09 €		
Presupuesto de Licitación	46.743,09 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	9.816,05 €
Total (impuestos incluidos)	56.559,14 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	3 Años

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se ha presentado la proposición relacionada a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Único criterio Precio ofertado (IVA incluido)	Defectos
Única	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.	51.008,76 €	Ninguno.

Se constata que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Clasificar la única proposición presentada y admitida, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
Única	TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.

Segundo.- Considerar que el único licitador clasificado, la mercantil **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, tiene acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, según se desprende del certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE), que obra en el expediente.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni depósito de garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con NIF nº B02118875, condicionada a que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

10.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, DIGITALIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD DEL CENTRO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE ALICANTE, (FASE I)", FINANCIADO, EN PARTE, CON FONDOS DEL PLAN DE



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 11 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR), DEL GOBIERNO DE ESPAÑA, FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA, NEXTGENERATIONEU. (EXPTE. 102/24)

Nº de Expediente	102/24		
Título Abreviado	Obras Centro de Tecnificación Deportiva. Fase I. PRTR		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	45.261215-4 Revestimiento de cubiertas con placas solares. 45.316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización. 45.331000-6 Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado. 45.453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.		
Valor Estimado	1.541.893,88 €		
Presupuesto de Licitación	1.284.911,57 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	269.831,43 €
Total (impuestos incluidos)	1.554.743,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	5 Meses

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 9 de enero 2025, elaborado al efecto por el Adjunto al Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (denominación anterior TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A.)	27,50
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	27,50

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" y por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 2	Criterios Aceptación mejoras					Defectos
				3	4	5	6	7	
1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (denominación anterior TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A.)	1.554.483,94 €	SI	NO	SI	SI	SI	SI	Ninguno.
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	1.546.210,75 € (*)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en la proposición económica.

- **Criterio 1:** Baja económica sobre el precio de licitación del contrato, excluido I.V.A.
- **Criterio 2:** Trabajos fuera del horario de uso de la instalación.
- **Criterio 3:** Mejora n.º 1. Por asumir detección de errores.
- **Criterio 4:** Mejora n.º 2. Mejora de fotovoltaica hasta 100 Kw.
- **Criterio 5:** Mejora n.º 3. Distribución de fontanería.
- **Criterio 6:** Mejora n.º 4. Mejora Iluminación.
- **Criterio 7:** Mejora n.º 5. Mejora de accesibilidad.



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 12 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54



(*) Se observa en la proposición un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

Se constata que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 72 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuanto a la concentración de trámites y simplificación del procedimiento, previa aceptación de la valoración realizada en el informe emitido al efecto con fecha 9 de enero de 2025, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a la mercantil **SERVEO SERVICIOS, S.A.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane el defecto observado en la documentación aportada.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Valorar los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, con la asistencia del técnico del órgano gestor presente en la misma, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	Criterios Aceptación mejoras					Puntuación total
				3	4	5	6	7	
1	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (denominación anterior TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A.)	0,03	5	0	15	15	5	5	45,03
2	SERVEO SERVICIOS, S.A.	1	5	4	15	15	5	5	50

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la aprobación de la clasificación de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	A	B	TOTAL
1	SERVEO SERVICIOS, S.A.	27,50	50	77,50
2	TECMO INSTALACIONES, OBRAS Y SERVICIOS, S.A. (denominación anterior TECNOLOGÍA DE MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.A.)	27,50	45,03	72,53

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).

(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

Se constata por la Mesa que la mercantil **SERVEO SERVICIOS, S.A.**, está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada tanto su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento como la clasificación exigida en los pliegos, que acredita su solvencia.

Cuarto.- En el caso de que la primera clasificada presente en tiempo y forma la documentación que le requiera el órgano de contratación, incluido el depósito de la garantía definitiva y los certificados que acrediten que está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, se propone al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **SERVEO SERVICIOS, S.A.**, con NIF nº A80241789.

11.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS "OBRAS DE URBANIZACIÓN PARA LA CONEXIÓN PEATONAL DESDE EL PARQUE DE LA ERETA AL PORTÓN DE ACCESO AL CASTILLO DE SANTA BARBARA (INCLUIDAS EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO - CONVOCATORIA ORDINARIA 2022)". (EXPT. 118/24)

Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 13 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54

Nº de Expediente	118/24		
Título Abreviado	OBRAS CONEXIÓN PEATONAL DE PARQUE ERETA A PORTÓN ACCESO CASTILLO SANTA BARBARA (PSTD - CONVOCATORIA ORDINARIA 2022)		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	Concejalía de Turismo y Playas		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Obras
Tipo Tramitación	Ordinaria	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios (automáticos)
CPV	45.233262-3 Trabajos de construcción de zonas peatonales 45.112710-5 Trabajos de paisajismo en zonas verdes		
Valor Estimado	882.455,29 €		
Presupuesto de Licitación	882.455,29 € (IVA no incluido)	Tipo Impuesto	IVA
		Tipo Impositivo 21%	185.315,61 €
Total (impuestos incluidos)	1.067.770,90 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Seis (6) meses

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y acceso al contenido de los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	Ninguno.
2	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	Ninguno.
3	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	Ninguno.
4	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	Ninguno.
5	U.T.E.: - ZENIT INFRAESTRUCTURA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. (UTE ZENIT - INVOLUCRA PARQUE ERETA)	Ninguno.
6	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	Falta cumplimentar debidamente el anexo III del PCAP. Falta el anexo VI del PCAP.
7	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	Falta el anexo VI del PCAP y el NIF de la mercantil.
8	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Ninguno.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres electrónicos "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2, 3 y 5	Defectos
1	PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	886.057,12 €	A valorar por el órgano	Ninguno.
2	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES AITANA, S.L.	1.048.465,65 €		Ninguno.
3	ALCUDIA SERVICIOS Y OBRAS, S.L.	929.921,68 € (*)		Ninguno.



Código Seguro de Verificación: 5cd84669-a983-4b43-b038-754cb61677a8
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2025_21358836
 Fecha de impresión: 23/01/2025 08:53:40
 Página 14 de 14

FIRMAS
 1.- MARIA SELLERS REIG (Jefa Servicio), 22/01/2025 12:43
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 22/01/2025 13:54



Proposición nº	Licitador	Criterio 1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterios 2, 3 y 5	Defectos
4	AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L.	960.391,31 € (*)	gestor	No aporta el estudio de costes de la obra.
5	U.T.E.: - ZENIT INFRAESTRUCTURA, S.L. - INVOLUCRA, S.L. (UTE ZENIT - INVOLUCRA PARQUE ERETA)	958.858,27 € (**)		No aporta el estudio de costes de la obra.
6	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.	875.487,79 €		Ninguno.
7	ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L.	988.221,97 €		Falta especificar el nombre de la mercantil a la que representa en la proposición económica.
8	CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	909.100,14 €		No aporta el estudio de costes de la obra.

- **Criterio 1:** Precio de licitación.
- **Criterio 2:** Ampliación plazo de garantía.
- **Criterio 3:** Reducción plazo de ejecución.
- **Criterio 5:** Cartelería para comunicación de desvíos provisionales para peatones.

(*) Se observa en las proposiciones un error en el redondeo del cálculo del IVA y, por lo tanto, en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

(**) Se observa en la proposición un error en la cuantía total resultante del precio ofertado (IVA incluido), que ya consta corregido en este certificado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150 y 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a las mercantiles **AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS, S.L., CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., ZIMA DESARROLLOS INTEGRALES, S.L. y CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.** y a la **U.T.E.** formada por las mercantiles **ZENIT INFRAESTRUCTURA, S.L. e INVOLUCRA, S.L.**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Considerar que las ofertas de las mercantiles **PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A. y CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L.**, contienen valores anormales o desproporcionados, por lo que se les requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de las ofertas, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de las bajas desproporcionadas de los licitadores requeridos para ello.

Finaliza el acto siendo las once horas y treinta y nueve minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.